

Núm. 227

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 18 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 72973

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## **CORTES GENERALES**

Resolución de 11 de septiembre de 2014, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 10/2014, de 1 de agosto, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Defensa y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 10/2014, de 1 de agosto, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Defensa y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 2 de agosto de 2014.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2014.—La Vicepresidenta Primera del Congreso de los Diputados, Celia Villalobos Talero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X